

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15146 REAL DECRETO 1711/2004, de 23 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Antonio García Rodríguez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 23 de marzo de 2004.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Antonio García Rodríguez, Magistrado, que sirve la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años, el día 17 de agosto de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca, a 23 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

15147 REAL DECRETO 1712/2004, de 23 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Valeriano Palomino Marín.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 23 de marzo de 2004.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Valeriano Palomino Marín, Magistrado, que sirve la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años, el día 17 de agosto de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca, a 23 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

15148 ACUERDO de 29 de julio de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo de doña Beatriz Galindo Sacristán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 2004, ha acordado conceder a doña Beatriz Galindo Sacristán, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Granada, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 17 de agosto de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

15149 ORDEN DEF/2787/2004, de 23 de julio, por la que se rectifica la Orden DEF/2248/2004, de 24 de junio, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

Advertido error tipográfico en la Orden DEF/2248/04, de 24 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 164, de fecha 8 de julio de 2004, mediante la cual eran promovidos al empleo de Guardia Civil a los alumnos que en dicha Orden se relacionaban, por la presente se rectifica el número del documento nacional de identidad de uno de ellos en el sentido siguiente:

Donde dice: «2.754.268, Rodríguez Sánchez, Raúl, 7,393365». Debe decir: «22.754.268, Rodríguez Sánchez, Raúl, 7,393365».

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director General de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

15150 ORDEN DEF/2788/2004, de 4 de agosto, por la que se dispone el cese del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, en situación de reserva, don Enrique Valdés Santana como Jefe de la División de Personal y Logística del Estado Mayor del Mando del Atlántico en (ACOS-MAN/LOG SACLANT).

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, dispongo el cese del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, en